



Proceso de Selección	
<b>CÓDIGO CARGO</b>	PSICÓLOGA – Oficina de la Mujer
<b>Dirección /unidad</b>	DIDECO /Depto. INCLUSIÓN Y GÉNERO
<b>Cargo</b>	PSICÓLOGO/A CLÍNICA – CENTRO DE LA MUJER RENCA
<b>Nº de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo</b>	VIF violencia contra la mujer
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Ciudad/ comuna</b>	Renca
<b>Tipo de Vacante</b>	Honorarios periodo Anual 2021 – Jornada 45 hrs
<b>Grado/sueldo bruto</b>	\$950.000.-

<b>Objetivo del cargo</b>	El o la profesional será parte de equipo multidisciplinario que tiene como objetivo llevar a cabo procesos de intervención con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, a fin de desnaturalizar la violencia de género y las vulneraciones de derecho.
<b>Documentos de postulación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Currículum vitae actualizado que consigne labores asociadas al cargo</li><li>● Carnet de identidad fotocopia ambos lados.</li><li>● Certificados de antecedentes actualizado.</li><li>● Certificación educacional de formación en el área (post-títulos).</li><li>● Título profesional o Fotocopia Simple Certificado de Título.</li><li>● Referencias laborales comprobables</li></ul> <p>No se recibirán postulaciones en caso de faltar algunos de estos documentos. Por favor atender a este requerimiento</p>
<b>Requisitos generales de acceso</b>	Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: <ul style="list-style-type: none"><li>● Ser ciudadano(a).</li><li>● Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li><li>● Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li><li>● No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li><li>● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito.</li><li>● No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.</li><li>● Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo: Título profesional Trabajador/a Social</li></ul>
<b>PERFIL / competencias del cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Título Profesional de Psicóloga/o.</li><li>● Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos y Género.</li><li>● Experiencia en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención, manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal.</li><li>● Deseable experiencia o conocimiento en psicoterapia reparatoria con perspectiva de género para mujeres que viven de violencia de género e intrafamiliar</li><li>● Conocimiento de gestión en redes institucionales y comunitarias y coordinación intersectorial</li><li>● Deseable experiencia en trabajo de prevención y capacitación en violencia, trabajo en municipios, diseño y ejecución de talleres;</li></ul>



	<p>Conocimiento de trabajo con enfoque de género</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Disponibilidad de trabajo en horario flexible</li><li>• Técnicas de comunicación para el trabajo directo con usuarias (empatía, escucha activa, asertividad, etc.)</li><li>• Habilidades sociales básicas</li><li>• Orientación al trabajo en equipo y horizontalidad</li><li>• Manejo de computación nivel usuario</li><li>• Interés genuino en la problemática de la violencia contra la mujer</li><li>• Tolerancia a la frustración</li><li>• Conocimiento de abordaje de vulneración de derechos, perspectiva de género, DDHH e interseccionalidad.</li><li>• Conocimientos de la Ley 20.066 y sobre la Convenciones Internacionales relacionadas con la VCM.</li></ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años (deseable) de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, idealmente en Sector Municipal.</li></ul>
<b>Funciones</b>	<p>Administración General</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en:<ul style="list-style-type: none"><li>-El proceso de diagnóstico y planificación del Centro, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM</li><li>-Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM de acuerdo al territorio.</li><li>-Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.</li><li>-Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.</li></ul></li></ul> <p>Línea de Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Colaborar en:<ul style="list-style-type: none"><li>-Acciones del programa de prevención que estén asignadas al CDM cuando corresponda.</li></ul></li></ul> <p>Línea de Atención</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es responsable de:<ul style="list-style-type: none"><li>-Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Trabajadora/or Social, y con el abogado/a si corresponde.</li><li>-Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres.</li><li>-Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Abogado/a.</li><li>- Realización de informes psicosociales, de riesgo y proceso de intervención, compartiendo su experiencia en factores e intervenciones psico-sociales.</li><li>-Apoyar la preparación y/o acompañamiento para la participación de las mujeres en actuaciones judiciales que así lo requieran.</li></ul></li></ul> <p>Redes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es responsable de:<ul style="list-style-type: none"><li>-Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por el CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.</li></ul></li></ul> <p>Registro</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es responsable de:</li></ul>



	<p>-Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones Psicológicas según formato para ello, para los análisis estadísticos pertinentes.</p> <p>Cuidado de equipo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Es responsable de</li></ul> <p>-Participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.</p>
--	---

## II Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Evaluación curricular.
- Prueba técnica SernamEG
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	14-04-2021 al 22-04-21
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	23-04-2021 al 28-04-21
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	30-04-2021

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **14:00 del 22 de abril** del 2021.

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata/ inicio 03 de MAYO 2021.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

## Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [seleccion@renca.cl](mailto:seleccion@renca.cl), **hasta las 14:00 hrs del 22 de abril del 2021**, señalando en el **asunto** del correo el concurso al que postula: **PSICÓLOGA – CDM RENCA**.